

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: EXO ALI 2019-00862.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 69 DEL 28 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el demandante en memorial presentado vía correo electrónico el día 22 de abril del cursante año, solicítese a LA EMPRESA PERFORMANCE S.A., se sirva informar a este Juzgado si la señorita ANDREA CAROLINA ÁLVAREZ BARRETO labora en dicha entidad, para lo que se le concede el término de 3 días. *Comuníquese por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88d44842cbcec17fb35d591aa8328136ef240a113f86dc3a32a0df6353216290

Documento generado en 27/04/2021 11:28:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**